

# Anexo Técnico 2011

## Remo

### 1. EVENTO SELECTIVO:

La Olimpiada Nacional será parte del proceso selectivo para la integración de las selecciones que representará a México en competencias con límite de edad.

### 2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (Cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil A 13 - 14 años (1997-1998)	Femenil y Varonil
Juvenil B 15 - 16 años (1995-1996)	
Juvenil A 17 - 18 años (1993-1994)	
Juvenil Superior 19 - 22 años (1989-1992)	

No participará ningún (a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

### 3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

#### 3.1. Modalidades:

Remo Corto y Remo Largo.

#### 3.2. Pruebas

Infantil A 1997-1998 (13-14 años)	
Femenil	Varonil
1,000m (1XFIA) 1 par de R.C.	1,000m (1XHIA) 1 par de R.C.
1,000m (2XFIA) 2 pares de R.C.	1,000m (2XHIA) 2 pares de R.C.
1,000m (4XFIA) 4 pares de R.C.	1,000m (4XHIA) 4 pares de R.C.

Juvenil B 1995-1996 (15-16 años)	
Femenil	Varonil
1,500m (1XFJB) 1 par de R.C.	1,500m (1XHJB) 1 par de R.C.
1,500m (2XFJB) 2 pares de R.C.	1,500m (2XHJB) 2 pares de R.C.
1,500m (4XFJB) 4 pares de R.C.	1,500m (4XHJB) 4 pares de R.C.
1,500m (4+FJB) 4 remos largos c/t	1,500m (4+HJB) 4 remos largos c/t
	1,500m (8+HJB) 8 remos largos c/t

Juvenil A 1993-1994 (17-18 años)	
Femenil	Varonil
2,000m (1XFJA) 1 par de R.C.	2,000m (1XHJA) 1 par de R.C.
2,000m (2XFJA) 2 pares de R.C.	2,000m (2XHJA) 2 pares de R.C.
2,000m (4XFJA) 4 pares de R.C.	2,000m (4XHJA) 4 pares de R.C.
2,000m (4+FJA) 4 remos largos c/t	2,000m (4+HJA) 4 remos largos c/t
	2,000m (8+HJA) 8 remos largos c/t

Juvenil Superior 1989-1992 (19-22 años)	
Femenil	Varonil
2,000m (1XFJS) 1 par de R.C.	2,000m (1XHJS) 1 par de R.C.
2,000m (2XFJS) 2 pares de R.C.	2,000m (2XHJS) 2 pares de R.C.
2,000m (2- FJS) 2 pares de R.L. s/t	2,000m (2- HJS) 2 pares de R.L. s/t

#### 4. PARTICIPANTES:

Participación máxima por entidad.

Categoría	Deportistas		Entrenador	Juez	Del	Total
	Fem.	Var.				
Infantil A 13-14 años (1997-1998)	7	7	1	2 Obligatorios	1	85
Juvenil B 15-16 años (1995-1996)	10	17	1			
Juvenil A 17-18 años (1993-1994)	10	17	1			
Juvenil Superior 19-22 años (1989-1992)	5	5	1			

Nota: Un remero sólo podrá participar en dos carreras como máximo. Aplicará lo referente a la cláusula de protección del remero que marca el Reglamento de competencias de la FMR.

**Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.**

#### 4.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la Etapa Final Nacional los deportistas o equipos participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al término de la inscripción, en caso contrario, el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet), arrojará un listado de las pruebas que no cumplan con este requisito y la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a la Entidad de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de tres participantes para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro de Puntos de Olimpiada Nacional.

**Para que un deportista pueda participar en Olimpiada Nacional, deberá haber participado por lo menos en un evento avalado por la Federación Mexicana de Remo.**

#### 4.2. Entrenadores.

Los entrenadores que participen en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de inscripción de la nueva modalidad del Sistema de Capacitación y deberán ser avalados por la Asociación Nacional Deportiva.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el mismo requisito del de inscripción en el presente Anexo Técnico.

En ambos casos, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente

**Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.**

#### 4.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

Serán designados por la Asociación Deportiva Nacional, de conformidad con el Reglamento General de Participación y la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.



La Asociación Deportiva Nacional deberá realizar un curso de capacitación al menos 6 meses antes del evento.

Será obligación del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente, trasladar a los jueces designados por la Asociación Deportiva Nacional.

## **5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN DIRECTA):**

Clasifican a la Etapa Nacional los atletas ganadores de la Etapa Estatal, siempre y cuando se ajusten a la cantidad máxima de participación por Entidad (de acuerdo al punto 5 del presente Anexo Técnico).

## **6. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:**

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Es un requisito indispensable que todos los participantes (incluidos deportistas, entrenadores, dirigentes y árbitros) estén inscritos en el SIRED.

## **7. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:**

Se llevará a cabo por grupos eliminatorios, o final directa si el número de embarcaciones es igual o menor a 6 botes.

La Asociación Deportiva Nacional al término del evento entregará a la entidad Sede y al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) y la integración de la memoria oficial.

## **8. REGLAMENTO:**

El vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

### **8.1. Desempates:**

De conformidad con Reglamento de la Federación Mexicana de Remo A.C.

## **9. PREMIACIÓN:**

Del 1º al 6º lugar de acuerdo a las finales. Para efectos de puntuación general, se clasificarán del 7º al 16º con tiempos de las etapas eliminatorias.



**Vivir Mejor**

**Olimpiada Nacional 2011**  
Anexo Técnico de Remo

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil A 13-14 años (1997-1998)	6	6	6
Juvenil B 15-16 años (1995-1996)	9	9	9
Juvenil A 17-18 años (1993-1994)	9	9	9
Juvenil Superior 19-22 años (1989-1992)	6	6	6
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

## 10. UNIFORMES:

De conformidad con Reglamento de la Federación Mexicana de Remo A.C.

## 11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. **Altas:** No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

11.2. **Bajas:** El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Nacional quedará desierto.

11.3. **Sustituciones:** No habrán sustituciones, solo se podrá modificar la tripulación con atletas inscritos como titulares y suplentes.

## 12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a los establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

## 13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Reunión Técnica Nacional la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

#### **14. JURADO DE APELACIÓN:**

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

#### **17. PROTESTAS:**

**De Elegibilidad y Técnicas:** De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

#### **18. SANCIONES:**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

#### **16. TRANSITORIOS:**

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.

